

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AFR 51/01/95/s
AU 08/95 12 de enero de 1995 Distr: AU/SC

Penas de Muerte

SIERRA LEONA: Teniente Coronel Chernor M. Deen

=====

=

Un oficial de alta graduación del ejército ha sido condenado a muerte por un Consejo de Guerra en Freetown, capital de Sierra Leona.

El Teniente Coronel Chernor Deen, de 55 años de edad, había sido anteriormente el comandante del 2º Batallón de la Fuerza Militar de la República de Sierra Leona (FMRS) con base en el cuartel de Teko en Makeni, Distrito de Bombali, en la Provincia del Norte. En abril de 1994 fue destituido junto con otros doce oficiales militares de alta graduación, entre los que destacaba el Jefe de Estado Mayor de la FMRS. Fue detenido en septiembre de 1994 y juzgado ante un Consejo de Guerra en noviembre por cargos de colaboración con las fuerzas rebeldes que llevan luchando contra el gobierno desde 1991. Al parecer otros soldados le habían oído enviado mensajes por la radio militar. El 11 de enero de 1995 fue declarado culpable de once cargos de colaboración y comunicación con fuerzas rebeldes, por lo que fue condenado a muerte ante un pelotón de fusilamiento.

Los acusados ante Consejos de Guerra carecen del derecho de apelación ante un tribunal superior, si bien pueden remitir una petición de clemencia ante un Comité de Gracia. La sentencia de muerte debe ser confirmada por el Jefe de Estado, Capitán Valentine Strasser, Presidente del Consejo Nacional Provisional.

INFORMACIÓN GENERAL

El conflicto armado entre las fuerzas del gobierno y el Frente Revolucionario Unido (FRU), grupo político armado, empezó en 1991 cuando el FRU invadió Sierra Leona desde la vecina Liberia. Los enfrentamientos continuaron después de que el Consejo Nacional Provisional llegara al poder tras el golpe de estado de abril de 1992. Este conflicto se ha caracterizado por los gravísimos abusos cometidos contra los derechos humanos por ambos bandos, entre los que caben destacar la tortura y los homicidios de opositores y civiles capturados.

Aunque para finales de 1993, las tropas del gobierno habían recuperado la mayor parte de las zonas del sur y del este del país ocupadas anteriormente por las fuerzas del Frente Revolucionario Unido, los enfrentamientos continuaron y aumentaron en intensidad a lo largo de 1994. Los enfrentamientos se extendieron a las zonas del sur y del este del país que, hasta entonces, no se habían visto afectadas por el conflicto, lo que produjo centenares de muertos y heridos y la devastación de ciudades y pueblos en todo el país. Miles de personas huyeron de sus casas y buscaron refugio en campamentos de refugiados o en países vecinos. Los ataques se caracterizaban por su brutalidad: fueron abundantes los casos de violación y mutilación.

A lo largo de 1994 resultaba cada vez más difícil definir la identidad y los motivos de quienes

realizaban los ataques. Gran parte de estos ataques fueron llevados a cabo tanto contra civiles como contra tropas gubernamentales y fueron atribuidos oficialmente a fuerzas rebeldes del FRU, aunque en realidad fueron llevados a cabo por soldados desleales, algunos de los cuales eran desertores, si bien otros permanecían bajo la disciplina del ejército. Algunos ataques parecen haber sido motivados por ánimo de lucro, con el fin de saquear propiedades y explotar minerales (especialmente diamantes) de forma ilegal. También se han producido enfrentamientos entre facciones del ejército leales al Consejo Nacional Provisional y otras que se oponen al gobierno actual.

El Consejo Nacional Provisional ha admitido la existencia de indisciplina dentro del ejército y que gran número de soldados no se encontraban bajo su control en zonas donde se han producido ataques y que algunos de ellos han sido desleales al gobierno. Doce soldados fueron ejecutados el 11 y 12 de noviembre de 1994 tras haber sido declarados culpables de cargos de colaboración con los rebeldes, robo a mano armada, robo con violencia y asesinato. Desde que el Consejo Nacional Provisional tomó el poder en 1992, al menos 26 soldados (y posiblemente más) han sido condenados a muerte por consejos de guerra.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes en inglés o en el propio idioma del remitente:

- ! expresando grave preocupación porque el Teniente Coronel Chernor Deen fue condenado a muerte el 11 de enero de 1995;
- ! explicando que Amnistía Internacional no condona ni cuestiona la gravedad de los delitos presuntamente cometidos y que le preocupan las violaciones de derechos humanos que se han cometido en Sierra Leona, entre las que cabe destacar los homicidios de civiles desarmados;
- ! señalando que, a pesar de ello, Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos porque se trata de una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigos crueles, inhumanos o degradantes;
- ! instando a que no se produzcan más ejecuciones y a que se conmute esta sentencia de muerte junto con todas las demás condenas a muerte pendientes.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo Nacional Provisional:

Captain Valentine E.M. Strasser
Chairman, Supreme Council of State
National Provisional Ruling Council
State House
Independence Avenue
Freetown, Sierra Leona

Telegramas: Captain Strasser, NPRC, Freetown, Sierra Leona

Télex: 3230

Tratamiento: Dear Captain Strasser / Excelentísimo Señor

Vice Presidente del Consejo Nacional Provisional:

Captain Julius Maada Bio
Deputy Chairman and
Chief Secretary of State
National Provisional Ruling Council
State House
Independence Avenue
Freetown, Sierra Leona

Telegramas: Captain Maada Bio, NPRC, Freetown, Sierra Leona
Télex: 3230
Tratamiento: Dear Captain Maada Bio / Excelentísimo Señor

Fiscal General y Secretario de Estado de Justicia

Mr Claude V. Campbell

Attorney General and Secretary of State for Justice

Department of Justice and Office of the Attorney General

Guma Building

Lamina Sankoh Street

Freetown, Sierra Leona

Telegramas: Attorney General Campbell, Justice Department, Freetown, Sierra Leona

Tratamiento: Dear Mr Campbell / Excelentísimo Señor

COPIAS A:

Sub-Secretario de Estado para la Defensa

Captain Sahr Tom Nyuma

Under-Secretary of State for Defence

Department of Defence

Tower Hill

Freetown, Sierra Leona

Jefe de Estado Mayor del Ejército:

Colonel Kellie Conteh

Chief of Staff

Republic of Sierra Leone Military Force (RSLMF)

New Office

Wilkinson Road

Freetown, Sierra Leona

y a los editores de los siguientes periódicos:

The New Citizen, 5 Hannah Benka-Coker Street, Brookfields, Freetown, Sierra Leona

Daily Mail, 29-31 Rawdon Street, PO Box 53, Freetown, Sierra Leona

y la representación diplomática de Sierra Leona en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIAR LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 23 de febrero de 1995.